



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Circular

**Número:**

**Referencia:** Suspensión de Comercialización de PRODE

---

**Señor Permisionario:**

El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires se dirige a usted con la finalidad de llevar a su conocimiento que virtud de lo establecido en el Artículo 17 del Decreto N° 95/2018, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina en el día de la fecha, LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO ha sido declarada en estado de liquidación.

Que el Artículo 19 de dicho Decreto, han sido derogadas las Leyes N° 18.226 y N° 25.295 correspondientes al billete LA GRANDE DE LA NACIONAL y Concurso de Pronósticos Deportivos PRODE.

Que en consecuencia cumplimos en notificarles formalmente que, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 35 del referido Decreto respecto de su entrada en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial, LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO discontinuará a partir del día 2 de Febrero de 2018 la comercialización del CONCURSO DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS –PRODE-.

Solicitamos adopten los recaudos necesarios para dar efectiva publicidad a la decisión y a efectivizar la restitución de las sumas abonadas en concepto de apuesta en el marco del concurso de pronósticos deportivos (PRODE N° 1815). Para dar cumplimiento con este requerimiento, contara con diez (10) días corridos, los que comenzarán a computarse desde el lunes 5/2/18 hasta el cierre de operaciones del día 14/02/18.

Respecto de este último y en los casos que así correspondiere deberá procederse a la restitución del importe de cada una de las apuestas realizadas a la fecha, requiriéndole al apostador el original de la apuesta.

Números telefónicos de contacto: 0800-999-4263/ 0221- 412-1112/ 412-1135

Los saluda muy atentamente,

Dirección de Juegos 2 de febrero de 2018.

Instituto Provincial de Lotería y Casinos

